

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00153-00
Proceso	Exoneración de Alimentos
Demandante	Orlinda Garcá Castro
Demandado	Danna Lorena Gallego Palacio
Sustanciación	384

Se requiere a la parte demandante, para que realice la notificación personal de DANNA LORENA GALLEGO PALACIO, conforme a lo ordenado en el auto que admitió la presente demanda.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d979f8981798ec7455e8e446d6987f4efdc93982938c92ca41f3f5ee69b1ca3**

Documento generado en 20/06/2023 08:18:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>